MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI

Resolución Directoral

N° 0009-2015-MINAGRI-OGGRH

Lima, 12 de Enero de 2015

VISTO;

El Memorándum N° 001-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-RP de fecha 08 de enero de 2015, de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, a través del cual informa sobre los pensionistas que han regularizado la suscripción de la Planilla Única de Pago de Pensiones de la boleta de pago mensual; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Directorales N° 0005-2014-MINAGRI-OA-UPER, N° 0431, N° 0515 y 0572-2014-MINAGRI-OGGRH de fechas 09 de enero, 05 de setiembre, 07 de octubre y 05 de noviembre del 2014, respectivamente, se dispuso la retención de la transferencia de los importes y abonos a las Cuentas Bancarias Individuales en el Banco de la Nación, en los meses enero, setiembre, octubre y noviembre del 2014, de ciento ocho (08), ciento diecisiete (117), ciento sesenta y ocho (168) y sesenta y nueve (69) pensionistas del Decreto Ley Nº 20530 del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, por no haber cumplido con la suscripción de la Planilla Única de Pago de Pensiones y el recojo de las boletas de pago mensuales;

Que, las precitadas Resoluciones Directorales fueron expedidas en aplicación a las disposiciones contenidas en la "Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15", aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 del Ministerio de Economía y Finanzas, que dispone la retención de la transferencia de pago de los pensionistas, que no han cumplido con suscribir la Planilla Única de Pago de Pensiones y recabar la boleta de pago en el plazo de dos meses consecutivos;

Que, mediante Memorándum Nº 001-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-RP, de fecha 08 de enero de 2015, Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, informa que diez (10) pensionistas han cumplido con suscribir la Planilla Única de Pago de Pensiones y recabar las boletas de pago mensuales;

Que, en consecuencia es necesario regularizar el abono a las Cuentas Bancarias Individuales en el Banco de la Nación de los diez (10) pensionistas mencionados en el considerando precedente;

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 25º de la "Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15" aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77;15, Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de

Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0480-2014 MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reanudar las pensiones a partir de la fecha, de los diez (10), pensionistas del Decreto Ley N° 20530 del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, que han regularizado la suscripción de la Planilla Única de Pagos, y recojo de Boletas de pago según el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- **Excluir** de la Relación de Pensionistas que forman parte de las Resoluciones Directorales N° 0005-2014-MINAGRI-OA-UPER, N° 0431, N° 0515 y 0572-2014-MINAGRI-OGGRH de fechas 09 de enero, 05 de setiembre, 07 de octubre y 05 de noviembre del 2014, respectivamente, a los diez (10) pensionistas a que se hace referencia el artículo anterior.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

Artículo 4°.- La Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, alcanzará la transcripción de la presente resolución al Área de Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, a fin de que sean incluidos en sus respectivos Expedientes de Pensiones.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

AURA ELISA QUIÑONES LI
Directora General
Oficina General de
Gestión de Recursos Humanos

CUT 1738-2015
AEQL/Jpd./glac

RELACION DE PENSIONISTAS QUE HAN SUSCRITO PLANILLAS DESDE SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2014
ANEXO A LA R.D.Nº 0009-2015-MINAGRI/SG-OGGRH

N°	COSTO	COD.PER.	APELLIDOS Y NOMBRES	RETEN. R..D.N°	SET	OCT	NOV	DIC
1	415	´07193300	CAMACHO ROJAS JACINTO	0515-14-MINAGRI-OGGRH	X			
2	408	´03016854	CASTAÑEDA SANTOS VICTORIANO	0572-14-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
3	V	´09144897	LOPETEGUI MAGGIA VDA. DE MAC LEAN ROSA H.	0005-14-MINAGRI-OGGRH				
4	415	´07518897	DE LA CRUZ MERA CARLOS ADOLFO	0572-14-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
5	415	´07637462	MIRANDA SUAREZ DE RAVENNA OLGA SUSANA	0572-14-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
6	411	´07673469	MURGUEITIO PANDURO DE MELGAREJO CARMEN O.	0515-14-MINAGRI-OGGRH	X			
7	V	´09558695	PRATO MATA VDA. DE VILLAFUERTE ENRIQUETA M.	0431-14-MINAGRI-OGGRH				
8	417	´00004547	SANTOS VALENTIN WENCESLAO	0572-14-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
9	V	´09422647	VEGA BAZAN VDA. DE AQUINO REINA	0572-14-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
10	V	´09620097	VILCHEZ VDA. DE BAHAMONDE ROSA CELIA	0431-14-MINAGRI-OGGRH				

LAFC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
VºBº
OGGRH-MINAGRI
SILVIO RAMIREZ VILLARAN